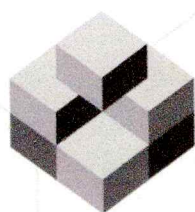


TRD_120_40_04



ifc

INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE

INFORME FINANCIERO

IFC

28-02-2026

2026

TRD_120_40_02

	NOTA	Periodo 28/02/2026	Periodo 28/02/2025	VARIACIÓN	%
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalente al efectivo	5	54.507.262.779	59.807.565.420	-5.300.302.641	-9%
Cuentas por cobrar	7	1.748.457.438	471.154.461	1.277.302.976	271%
Préstamos por cobrar	8	31.867.534.003	31.063.206.768	804.327.235	3%
Otros derechos y garantías	16	1.815.230.340	5.435.478	1.809.794.862	33296%
Total activos corrientes		89.938.484.559	91.347.362.127	-1.408.877.568	-2%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Efectivo y equivalente al efectivo	5	1.200.000.000	1.200.000.000	0	0%
Cuentas por cobrar	7	12.631.887.800	14.931.538.273	-2.299.650.473	-15%
Deterioro acumulado cuentas x cobrar	7	-4.362.380.537	-5.816.027.097	1.453.646.560	-25%
Préstamos por cobrar	8	163.870.596.153	156.286.114.319	7.584.481.834	5%
Deterioro acumulado Préstamos	8	-27.789.249.850	-28.491.499.565	702.249.715	-2%
Propiedad, planta y equipo	10	12.090.044.907	11.870.009.907	220.035.000	2%
Depreciación acumulada	10	-3.317.826.168	-3.102.679.669	-215.146.500	7%
Propiedades de Inversión	13	3.289.409.584	3.289.409.584	0	0%
Activos Intangibles	14	1.576.081.212	1.361.446.212	214.635.000	16%
Amortización	14	-1.260.433.040	-1.218.957.480	-41.475.560	3%
Total Activo no corriente		157.928.130.061	150.309.354.484	7.618.775.576	5%
TOTAL ACTIVO		247.866.614.620	241.656.716.612	6.209.898.008	3%
PASIVOS					
PASIVOS CORRIENTES					
Cuentas por pagar	21	494.050.004	410.015.750	84.034.254	20%
Beneficios a los empleados	22	582.757.642	496.122.414	86.635.228	17%
Total pasivos corrientes		1.076.807.646	906.138.163	170.669.482	19%
PASIVOS NO CORRIENTES					
Cuentas por pagar	21	5.945.274.990	5.644.403.083	300.871.907	5%
Pasivos estimados	23	200.379.746	1.554.932.214	-1.354.552.468	-87%
Otros pasivos	24	10.760.148.558	10.737.741.545	22.407.013	0%
Total Pasivo no corriente		16.905.803.294	17.937.076.842	-1.031.273.548	-6%
TOTAL PASIVO		17.982.610.940	18.843.215.005	-860.604.065	-5%
PATRIMONIO					
Capital fiscal	27	223.895.623.324	216.528.655.052	7.366.968.273	3%
Superávit por valorización -Terrenos	27	3.453.054.993	3.453.054.993	0	0%
Bienes	27	1.908.363.439	1.908.363.439	0	0%
Resultados del ejercicio	27	626.961.923	923.428.122	-296.466.199	-32%
TOTAL PATRIMONIO		229.884.003.680	222.813.501.606	7.070.502.074	3%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		247.866.614.620	241.656.716.612	6.209.898.008	3%
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	26	166.483.893.930	100.457.683.717	66.026.210.213	66%
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	26	20.342.510.386	20.577.774.023	235.263.637	-1%

OSCAR JAVIER ARAQUE GARZÓN
Gerente

SONIA PATRICIA RIOS JIMENEZ
Subgerente Administrativa y Financiera

JESSICA ISABEL PINTO FUENTES
Profesional del área contable
TP No. 205390-T

TRD_120_40_04

Cuentas	NOTA	Periodo 28/02/2026	Periodo 28/02/2025	RELATIVA	%
INGRESOS OPERACIONALES		2.373.352.262	2.474.145.864	-100.793.602	-4%
Financieros	28	2.373.352.262	2.474.145.864	-100.793.602	-4%
GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN		1.759.441.588	1.286.872.487	472.569.101	37%
De administración	29	816.271.180	674.421.982	141.849.198	21%
Sueldos y Salarios		349.094.969	312.472.495	36.622.474	12%
Contribuciones imputadas		25.709.272	18.159.784	7.549.488	42%
Contribuciones efectivas		94.974.828	88.009.469	6.965.359	8%
Aportes sobre la nómina		20.324.200	19.409.700	914.500	5%
Prestaciones sociales		123.299.990	104.686.574	18.613.416	18%
Gastos de Personal Diversos		2.250.038	8.925.217	-6.675.179	-75%
Generales		200.581.883	122.723.743	77.858.140	63%
Impuestos, contribuciones y tasas		36.000	35.000	1.000	3%
De ventas	29	943.170.408	612.450.505	330.719.903	54%
Sueldos y Salarios		300.036.527	258.142.617	41.893.910	16%
Contribuciones imputadas		3.373.035	2.627.909	745.126	28%
Contribuciones efectivas		72.124.898	67.220.819	4.904.079	7%
Aportes sobre la nómina		12.825.200	12.442.800	382.400	3%
Prestaciones sociales		83.353.287	92.518.757	-9.165.470	-10%
Generales		471.457.461	177.780.433	293.677.028	165%
Gastos de Personal Diversos		0	1.717.170	-1.717.170	-100%
DETERIORO, DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN	29	154.981.208	424.838.783	-269.857.575	-64%
Deterioro de préstamos por cobrar		111.357.793	384.702.625	-273.344.832	-71%
Depreciación propiedad planta y equipo		36.223.488	33.566.565	2.656.923	8%
Amortización de activos intangibles		7.399.927	6.569.593	830.333	13%
EXCEDENTE(DÉFICIT) OPERACIONAL		458.929.466	762.434.593	-303.505.127	-40%
OTROS INGRESOS	28	277.779.149	168.738.543	109.040.606	65%
Ingresos diversos		76.673.547	168.738.543	-92.064.996	-55%
Reversion provision		201.105.602	0	201.105.602	100%
OTROS GASTOS	29	109.746.692	7.745.014	102.001.678	1317%
Gastos diversos		109.746.692	7.743.800	102.002.892	1317%
Devoluciones, rebajas y descuentos		0	1.214	-1.214	-100%
RESULTADO CONTABLE		626.961.923	923.428.122	-296.466.199	-32%
(+)Deterioro, Depreciación, Amortización		154.981.208	424.838.783	-269.857.575	-64%
(+)Otros gastos		109.746.692	7.745.014	102.001.678	1317%
(-)Otros ingresos		-277.779.149	-168.738.543	-109.040.606	65%
RESULTADO DEL EJERCICIO		613.910.674	1.187.273.377	-573.362.703	-48%

OSCAR JAVIER ARAQUE GARZON
Gerente

SONIA PATRICIA RIOS JIMENEZ
Subgerente Administrativa y Financiera

JESSICA ISABEL PINTO FUENTES
Profesional del área contable
TP No. 205390-T

	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL A 28 DE FEBRERO DE 2026

NOTA 1. INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE

1.1 Identificación y funciones

1.1.1 Naturaleza Jurídica

El Instituto Financiero de Casanare "IFC" Creado mediante el Decreto N° 107 de 27 de julio de 1992 inicialmente bajo el nombre de FONDESCA; nace de la necesidad de apoyar la ejecución de las políticas, planes y proyectos de índole Nacional, Departamental y Municipal diseñadas para fortalecer, articular y desarrollar el sector productivo de Casanare. Con el propósito de ampliar su radio de acción y facultarlo para adquirir mayores compromisos de acuerdo a las exigencias de la modernización Departamental se reorganiza mediante el Decreto N° 0073 del 30 de mayo de 2002 emanado de la Gobernación de Casanare y recibe el nombre de Instituto Financiero de Casanare

El Instituto Financiero de Casanare IFC, es una empresa de gestión económica de carácter departamental, sometida al Régimen Jurídico de las empresas Industriales y Comerciales del Estado, contemplado en la Ley 489 de 1998, dotada con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio y vinculado a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

1.1.2 Objetivo

El Instituto Financiero de Casanare, tendrá por objeto el desarrollo económico y social del Departamento y la Región mediante la gestión económica, la financiación para la ejecución de obras, programas y proyectos de desarrollo local, municipal, departamental y regional a través de los servicios y asesoría integral, financiera y de crédito; así como de otras actividades que sean calificadas por la Junta Directiva como parte o complemento de las señaladas en el Estatuto (Acuerdo 009 de 16-08-2022) Por medio del cual se adoptan los Estatutos del IFC.

1.1.3 Funciones de Cometido Estatal

Como institución financiera líder, que dota de las herramientas necesarias a la comunidad para el desarrollo de sus proyectos a través de financiación y asesoría integral con criterios de equidad, productividad, competitividad, sostenibilidad y participación de los sectores productivos.

a) Conceder préstamos a interés y con garantía para los proyectos previstos en su objeto, de acuerdo con las reglamentaciones establecidas por la Junta Directiva y el Manual de crédito de la entidad.



ifc INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

b) Celebrar con establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia o con Institutos de Desarrollo Regional, préstamos a corto plazo con el fin de atender las necesidades transitorias de liquidez dentro de los parámetros establecidos por las normas legales vigentes.

c) Prestar diversos servicios de asesoría y cooperación técnica y financiera a las entidades territoriales del departamento y sus entes descentralizados, para el cumplimiento de su objeto.

d) Realizar operaciones financieras y de crédito con entidades de derecho, público del territorio departamental promotoras de diferentes obras públicas, condicionando previa o simultáneamente las garantías suficientes a favor del Instituto.

e) Obtener descuentos de sus acreencias y tramitar redescuento de las mismas.

f) Adquirir, administrar, enajenar, gravar, arrendar y limitar el derecho de dominio de bienes de toda naturaleza, cuando fuere necesario o conveniente a sus fines, asegurar el mantenimiento y velar por la seguridad de los bienes de su propiedad.

1.1.4 Dirección y Administración

La dirección y administración del Instituto Financiero de Casanare-IFC- estará a cargo de una Junta Directiva que se posesionará ante el Gobernador y el Gerente, quien es su Representante legal. El Instituto estará vigilado por la Contraloría Departamental de Casanare, Contraloría General de la República y regulado en materia contable por la Contaduría General de la Nación.

Para todos los efectos legales el domicilio del IFC es Carrera 13 C N° 9-91 de la ciudad de El Yopal, Departamento de Casanare, República de Colombia.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

1.2.1 Declaración de cumplimiento del marco normativo

El Instituto Financiero de Casanare – IFC, dando cumplimiento a lo establecido en el marco normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público Resolución 414 de 2014, la Resolución 426 de 23-12-2019, Resolución 332-2022, Resolución 286-2023 de la Contaduría General de la Nación – CGN, sus actualizaciones, modificaciones y las demás normas que le sean aplicables.

La Junta Directiva mediante Acuerdo No.008 de 2020, actualiza el Manual de Políticas contable NICSP- NIIF (version2) del Instituto Financiero de Casanare.

	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

1.2.2 Limitaciones

Su principal fuente de ingresos son los intereses por la operación del crédito, recursos que provienen de contratos y convenios con la Gobernación de Casanare, incluye entre otros la administración, operación de la cartera de FESCA y desde el 2015 ingresó a través del Decreto 0223 de 27-10-2015 la liquidación entre el Departamento de Casanare y el ICETEX que ingresó al FESCA del cual también hay una compensación por la administración, la administración y operación de programas y proyectos; proceso que se encuentra en mora de liquidación y de alto riesgo por amenazas de demandas por pérdidas de los cultivos, por lo cual el IFC viene calculando un deterioro con el fin de ir atenuando la pérdida, reduciendo de esta forma su liquidez y el recaudo de ingresos operacionales.

El Instituto Financiero de Casanare cuenta con un sistema de información financiera integrando (IAS) que, aunque su información financiera se encuentra integrada y consolidada, existe información a reportar a entes (Alcaldías; DIAN - Exógenas) que requiere de contratar personal profesional para el procesamiento, revisión y transmisión de esta información.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

1.3.1 Estados financieros

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo de efectivo
- Notas a los estados financieros

Estos Estados Financieros se presentan en forma comparativa con el periodo anterior, es decir los saldos al cierre de la vigencia que se presenta (28-02-2025) y los saldos al cierre de la vigencia anterior (28-02-2026).

1.3.2 Base Normativa y periodo cubierto

El Instituto Financiero de Casanare –IFC, está regido para efectos contables, por el Régimen de Contabilidad Pública, expedido por la Contaduría General de la Nación mediante las resoluciones números 354, 355 y 356 del 5 de septiembre de 2007, Resolución 414 de 2014, Resolución 426 de 2019, Resolución 441 de 2019 y Resolución 193 de 2020, Resolución 411 de 2023 que obliga el reporte en archivo PDF de los estados financieros, los cuales deben enviarse a través del sistema CHIP a cortes trimestrales (marzo, junio, septiembre y diciembre) y demás actualizaciones que le sean aplicables.



 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus Estados Contables Básicos, el Instituto aplica el marco conceptual, el manual de procedimientos y el catálogo general de cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, al nivel de documento fuente. Así mismo, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte.

Mediante Acuerdo de Junta Directiva número 008-22-10-2020 se actualiza el Manual de Políticas Contables del Instituto Financiero de Casanare "IFC" versión 2. Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, por la cual se establece la información a reportar, requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación, expedida por la Contaduría General de la Nación.

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

El Instituto Financiero de Casanare, cuenta con su Manual de Calidad en donde existe el mapa de procesos y el área contable se encuentra en el proceso de apoyo para los procesos misionales para las diferentes áreas de gestión que generan hechos, transacciones y operaciones susceptibles de reconocer contablemente, son responsables, en lo que corresponda, de la operatividad eficiente del proceso contable, las actividades y tareas a su cargo, de tal modo que se evidencie compromiso institucional. Además, cada servidor público debe ostentar la capacidad de controlar su trabajo, reconocer desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de las funciones bajo su responsabilidad. Los servidores de la entidad deben suministrar los datos adicionales que requiera el proceso contable, en el tiempo oportuno y con las características necesarias.

El Instituto Financiero de Casanare consolida sus Estados Financieros con información de unidades dependientes sin personería jurídica, adscritas al IFC; FESCA (Maní, San Luis de Palenque, Decreto 0223-2015 (ICETEX) y Proyectos con recursos sin situación de fondos del sistema de Presupuesto y Giro de Regalías.

NOTA 2. BASE DE MEDICIÓN Y PRESENTACION UTILIZADA

2.1 Bases de medición

Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, la medición inicial y medición posterior en el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad, se encuentran explícitos en el Manual de políticas contables del Instituto Financiero de Casanare, adoptado mediante Acuerdo No. 008-2020 versión 2.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

2.2.1. Moneda

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

La moneda funcional y de presentación de los estados financieros es el peso colombiano.

2.2.2. Materialidad

La materialidad está conforme al Manual de políticas contable del Instituto Financiero de Casanare, adoptado y actualizado mediante Acuerdo No. 008-2020 versión 2.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La entidad viene aplicando unos acuerdos aprobados por Junta Directiva para la normalización de cartera con el fin de disminuir el indicador de cartera morosa; y la acogida por los usuarios de este beneficio nos puede generar unos ajustes relevantes de un deterioro y posteriormente una reversión de pérdidas por deterioro.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Manual de políticas contables del Instituto Financiero de Casanare se adoptó mediante Resolución 616 de 2015 y se actualizó mediante Acuerdo No. 008-2020 versión 2, con el fin de asegurar la consistencia y uniformidad en los Estados Financieros aplicando el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, establecido por la Contaduría General de la Nación.

4.1 Clasificación de activos y pasivos

Los activos y pasivos se clasifican de acuerdo con el uso al que se destinan o según su grado de realización, disponibilidad, exigibilidad o liquidación, en términos de tiempo y valores.

Para el efecto, se entiende como activos corrientes, aquellas sumas que serán realizables o estarán disponibles en un plazo no mayor a un año y como pasivos corrientes, aquellas sumas que serán exigibles o liquidables también en un plazo no mayor a un año.

Las políticas contables adoptables están establecidas por cuentas de acuerdo con los siguientes parámetros:

- Reconocimiento
- Medición inicial
- Medición posterior
- Revelaciones requeridas
- Presentación en los Estados Financieros



	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

- **Efectivo, Equivalentes de Efectivo y Efectivo Restringido**

Representa todos los saldos en efectivo y mantenidos en bancos, como dinero en efectivo, cheques, entre otros, así como depósitos en instituciones financieras, y otros equivalentes de efectivo disponibles a requerimiento del Instituto. Por su naturaleza corresponden a partidas del activo disponible; sin embargo, algunas de ellas podrían estar sujetas a restricción en su disposición o uso.

Las consignaciones realizadas por terceros registradas en los extractos bancarios, independientemente de que se identifique el respectivo concepto y tercero, deben registrarse en la contabilidad, reconociendo el recaudo en las cuentas bancarias y entre tanto se identifique el tercero que realizó la consignación, se registrará un crédito en la subcuenta Recaudos por clasificar.

Una vez se identifique el tercero que consigna, de acuerdo con los soportes de la transacción, se debita la subcuenta Recaudos por reclasificar y se acredita la cuenta respectiva.

Adelantadas todas las acciones de tipo administrativo necesarias para identificar el origen de los recursos consignados, y si ello no ha sido posible, se lleva a Comité Institucional de Gestión y desempeño para determinar y posiblemente reconocer dichos valores como ingresos diversos. Si posteriormente se llegare a presentar una reclamación identificada, justificada se procede a dar aplicabilidad a la necesidad.

- **Rendimientos de ingresos por rendimiento de inversiones**

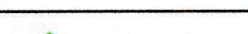
Los rendimientos por inversiones en cuentas de ahorros o CDT, se contabilizan al valor presente al día posterior a su vencimiento y se registra el ingreso que haya generado la inversión.

- **Reconocimiento de ingresos por intereses de cartera**

Los ingresos por intereses sobre préstamos se registran en el Estado de Resultados en el periodo correspondiente a su causación, la cual se suspende cuando la cartera presenta más de 3 meses de vencida. (Manual de cartera)

- **Reconocimiento de gastos**

Todos los gastos se reconocen en el momento que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos.

	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

• Préstamos y cuentas por cobrar

Las NIIF, establecen que las entidades públicas deben realizar sus procedimientos en el tema de reconocimiento y medición a sus Activos y Pasivos financieros bajo la condición de Costo Amortizado teniendo en cuenta el manejo de productos con condiciones de mercado.

Siendo el IFC una entidad pública de fomento del sector de las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, en que sus productos financieros, no cuentan con un marco referencial de otra entidad similar en el Departamento que le permita determinar una tasa de mercado real que pueda establecer unos márgenes comparativos viables y con ello poder realizar la valoración de sus instrumentos financieros al costo amortizado, y de acuerdo a las consultas realizadas por varios INFIS con una actividad económica similar de otros Departamentos del País y no encontrando semejanza en los manejos y productos, se llega a la conclusión, que la tasa a las cuales el IFC otorga sus créditos es igual o superior a la tasa de mercado; por lo que no es necesario realizar la aplicación del costo amortizado en la presentación, reconocimientos, medición y la información a revelar de los Instrumentos Financieros que a la fecha tiene el IFC, por lo que determina realizar este proceso aplicando el Valor razonable a todos los instrumentos financieros.

Las líneas de crédito que ofrece el Instituto Financiero de Casanare en sus diferentes modalidades están reglamentadas en el Manual de Crédito, actualizado mediante Acuerdo 008 de 20-10-2023 de Junta Directiva. El deterioro de cartera se constituye dando aplicación al Manual de Cartera. Dicho deterioro se constituye con cargo al estado de resultados cuando se establece la existencia de contingencias de pérdidas probables y razonablemente cuantificables, y si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.

Para el cálculo del deterioro, los créditos son calificados previamente en las categorías de riesgo establecidas, principalmente con base en el vencimiento y en el incumplimiento de los pagos a cargo del deudor. Para proteger los Estados Financieros ante cambios negativos en la calidad crediticia de sus deudores, se tuvo en cuenta adicionalmente para el cálculo del deterioro la siguiente calificación:

Modalidad de Crédito	CALIFICACIÓN POR NÚMERO DE DÍAS DE MORA				
	A	B	C	D	E
COMERCIAL	0-30	31-90	91-180	181-360	361 en adelante
CONSUMO	0-30	31-60	61-90	91-180	181 en adelante
Nivel de riesgo	NORMAL	ACEPTABLE	APRECIABLE	SIGNIFICATIVO	INCOBRABILIDAD

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

Según la anterior calificación se aplicará un deterioro general que estará a cargo de la totalidad de la cartera bruta de la entidad y una individual por saldo capital, intereses y otros conceptos contabilizados en cuentas por cobrar.

Cartera bruta	Porcentaje mínimo deterioro
100% del total de la cartera Bruta	1%
Calificación de Crédito	Porcentaje Mínimo Deterioro
B	1%
C	20%
D	50%
E	100%

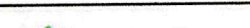
• Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo, se miden al costo, menos la depreciación acumulada y pérdida por deterioro de valor acumulado, si las hubiera. El costo incluye el precio de adquisición, los costos directamente atribuibles hasta que el activo se encuentre en condiciones de operación en la forma prevista por el Instituto.

El Instituto capitaliza como mayor valor de los activos, las adiciones o mejoras que se hagan sobre los mismos, siempre que cumplan con las siguientes condiciones: a) Aumentan la vida útil, b) Amplíen la capacidad operativa de los mismos y c) Se evidencie una reducción de costos al Instituto. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el Estado de Resultados a medida en que se incurren, excepto cuando incrementan la vida útil del activo. La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso, y se calcula en forma lineal a lo largo de la vida útil estimada: a través del sistema IAS en el módulo de Inventarios-Activos-Depreciación.

Activos depreciables	Años de Vida Útil
Edificios	50 años
Muebles, maquinaria y equipos de oficina	10 años
Equipos de computación y comunicación	5 años
Vehículo	5 años
Terrenos	No se deprecian

Para los activos de menor cuantía, estos se deprecian en el mismo año o se llevan al gasto de acuerdo a los montos e instructivo que emite la CGN, y se mantiene su control a través del módulo de inventarios.

	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

• Valorizaciones y/o desvalorizaciones de activo

De conformidad con normas legales, el valor comercial de las propiedades, planta y equipo poseídos al final del periodo, debe ser reconocido en los Estados Contables Básicos sobre bases técnicas apropiadas. Teniendo en cuenta la vigencia máxima de 3 años de los avalúos técnicos, para este periodo se mantiene el valor del avalúo realizado en el año 2022 a los bienes muebles e inmuebles del Instituto.

• Intangibles

Son activos intangibles aquellos bienes inmateriales, o sin apariencia física, que puedan identificarse, controlarse, de cuya utilización o explotación pueden obtenerse beneficios económicos futuros o un potencial de servicios, y su medición monetaria sea confiable. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros para la entidad contable pública cuando está en la capacidad de generar ingresos, o cuando el potencial de servicios que posea genere una reducción de costos.

Los activos intangibles en el Instituto corresponden a: Software y licencias, para la operación del objeto institucional y se le realiza su amortización dependiendo de la duración del contrato o el tiempo de duración del permiso para la utilización de estos.

• Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión son aquellas mantenidas para obtener alquileres y/o revalorizaciones. Las propiedades de inversión se miden al costo, menos el valor de la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor acumulado, si las hubiera.

• Cuentas por pagar

Comprende las obligaciones del Instituto adquiridas con personas naturales o jurídicas, diferentes a las entidades financieras, en desarrollo de sus operaciones, se reconocen por el valor total adeudado, y se causan en el momento en que se recibe el bien o servicio, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones correspondientes de conformidad con las condiciones contractuales.

• Depósitos recibidos de terceros

Corresponde a las obligaciones del Instituto adquiridas por la celebración de convenios en administración para su ejecución dependiente del objeto, en los cuales el IFC actúa como administrador u operador de estos recursos.

	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

- **Beneficios a Empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, se provisionan mensualmente por el valor real de la obligación y se consolidan al final del periodo contable. Beneficios que se reconocen cada vez que se obtiene el derecho a percibirlos.

- **Pasivos estimados**

Corresponde a las obligaciones generadas en circunstancias ciertas, cuyo valor depende de un hecho futuro, se reconocen por el valor que se estima, empleando criterios técnicos de conformidad con las disposiciones legales vigentes constituyéndose en provisiones y se consolidan al final del período contable. Los pasivos estimados, comprenden: la provisión para contingencias por concepto de litigios en contra del Instituto, soportada en la información que remite la oficina jurídica.

- **Patrimonio institucional**

Comprende los aportes otorgados por el Departamento de Casanare para la creación y desarrollo del Instituto, e igualmente incluye todas las variaciones patrimoniales originadas por la operación y los procesos de actualización.

- **Reconocimiento de ingresos**

Son reconocidos y registrados en cumplimiento del principio de causación. Los ingresos que presenta la entidad en sus Estados Contables Básicos están clasificados en operacionales y no operacionales, así:

- **Ingresos operacionales**

- Transferencias Departamentales
- Ingresos por operación de colocación de créditos (intereses)
- Rendimientos de las inversiones de liquidez
- Comisiones de administración de proyectos

- **Ingresos no operacionales**

- Aprovechamientos, sobrantes y otros

- **Reconocimiento de los hechos financieros**

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplica el principio de causación contable.

	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

• Gastos

Comprende los desembolsos no recuperables necesarios para la obtención de los bienes o servicios, requeridos en el normal desarrollo de las actividades básicas y complementarias, adelantadas en cumplimiento de la actividad social, operacional y administrativa. Los gastos se reconocen sobre la base del costo a medida que ocurran los hechos financieros, económicos y sociales, en forma tal que queden contemplados sistemáticamente en el período contable correspondiente.

• Contingencias

Las contingencias son informadas y cuantificadas por la Oficina Jurídica. La estimación de las contingencias de pérdidas necesariamente envuelve un ejercicio de juicio y es materia de opinión. En la estimación de contingencia de pérdida en procesos legales que están pendientes contra el Instituto, los asesores legales evalúan, entre otros aspectos, los méritos de los reclamos, la jurisprudencia de los tribunales al respecto y el estado actual de los procesos.

Si la evaluación de la contingencia indica que es probable que una pérdida material ocurra y el monto del pasivo puede ser estimado entonces es registrado en los Estados Contables Básicos. Si la evaluación indica que una pérdida potencial no es probable pero es incierto el resultado, o es probable pero no puede ser estimado el monto de la pérdida; entonces la naturaleza de la contingencia es revelada en nota a los Estados Contables Básicos con una estimación del rango probable de pérdida. Contingencias de pérdida estimadas como remotas generalmente no son reveladas.

• Impuestos

• Renta:

De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes, el Instituto no es contribuyente del Impuesto de Renta y complementarios. Está en la obligación de presentar la declaración de ingresos y patrimonio; también presenta anualmente la información Exógena

• Impuesto al valor agregado – IVA:

Desde el 01 de julio del año 2012 el IFC es responsable del Impuesto a las Ventas IVA y desde ese momento cumple debidamente las obligaciones tributarias que se derivan de poseer esta responsabilidad. Bimestralmente se liquida el IVA y se paga a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.

 ifc INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

- **Retención en la fuente**

Mensualmente se presenta y paga a la DIAN la declaración de retención en la fuente a título de renta y retención en la fuente a título de IVA en la adquisición de bienes y servicios e impuesto de timbre del 1% sobre los contratos que de acuerdo al Decreto 175-2025 superen la base establecida.

- **Industria y Comercio**

Bimestralmente se declara la retención de industria y comercio, en la adquisición de bienes y servicios y se paga a los municipios de Yopal, Chámeza y Paz de Ariporo en donde se desarrollan actualmente actividades gravadas con este impuesto. Anualmente se presenta la información de medios magnéticos de acuerdo a normatividad municipal.

- **Impuestos Contribuciones y Tasas:**

El Estatuto de rentas del municipio de Yopal, establece la obligación de declarar Impuesto al servicio de alumbrado público para los usufructuarios de bienes inmuebles dotados de conexiones, plantas o subestaciones de energía eléctrica; por lo cual se liquida y paga impuesto de alumbrado público mensualmente a tarifa de cien pesos \$100 por kW instalado, incrementándose mensualmente con el porcentaje de variación del Índice de precios al productor - IPP reportado por el DANE.

El estatuto de rentas del Departamento de Casanare establece la contribución sobre contrato de obra pública, la cual debe ser retenida sobre dichos contratos y transferida a las cuentas de la Gobernación de Casanare mensualmente.

- **Cuentas de orden**

En las cuentas contingentes se registran las operaciones mediante las cuales el Instituto adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos.

También se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la empresa realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento, como es el caso de la ejecución de los proyectos de los cuales fue designado como ejecutor el IFC, controlando a través de estas cuentas deudores los componentes de activos y gastos, y en cuentas acreedoras los componentes de pasivos e ingresos.

	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

- **Estimaciones contables**

Para la preparación de los Estados Contables Básicos, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, la administración requiere hacer ciertas estimaciones que afectan los montos de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos reportados durante cada período y el resultado final puede diferir de estas estimaciones.

- **Saneamiento contable**

El IFC sigue desarrollando esta actividad a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño según Resolución N° 356-2018; durante el año 2025 se realizaron comités depurando partidas respecto a castigo de cartera y aplicación de deterioro en proyectos de plantación forestal, que conllevan a reflejar la información fidedigna de los Estados Financieros.

- **Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias**

Para efectos de este procedimiento, los procesos judiciales son el conjunto de actos regulados por la Ley que se derivan de las demandas interpuestas ante un juez para que se revisen derechos presuntamente violados por un tercero, así como las pretensiones económicas que, a su juicio, subsanan el perjuicio causado, cuyo resultado es la sentencia del juez.

El arbitraje es el mecanismo por el cual las partes involucradas en un conflicto de carácter transigible acuerdan su solución a través de un tribunal arbitral, quien toma una decisión denominada laudo arbitral.

Las conciliaciones extrajudiciales son un mecanismo de solución de conflictos a través del cual las partes involucradas gestionan por sí mismas la solución de sus diferencias, con la ayuda de un tercero neutral y calificado denominado conciliador, cuyo resultado es un acta de conciliación.

El embargo es una medida cautelar que proviene de un juez, a fin de garantizar el pago de las sentencias judiciales.

Las costas procesales son los gastos en que debe incurrir la entidad en un juicio, distintos al pago de los honorarios del abogado, tales como, notificaciones, honorarios de los peritos, impuesto de timbre, tasas, copias, registros y pólizas.

Los procesos judiciales, los arbitrajes y las conciliaciones extrajudiciales pueden constituirse en derechos u obligaciones dependiendo de si estos son a favor o en contra de la empresa.

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

Cuando se establezca que la obligación es probable, esto es, cuando la probabilidad de pérdida del proceso es más alta que la probabilidad de no pérdida, deberá constituirse una provisión por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente.

Esta información es suministrada por la oficina jurídica a través del formato RGJ06-03 BASE DE DATOS DEFENSA JUDICIAL, actualizado trimestralmente y suministrada a la oficina de contabilidad para su respectiva clasificación.

• LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

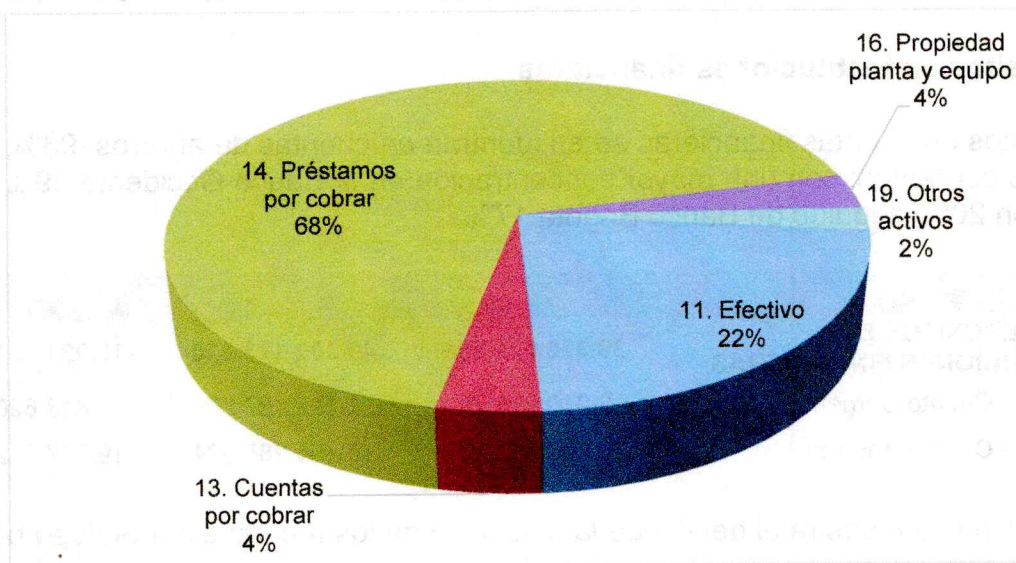
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO A 28 DE FEBRERO DE 2026-2025

En las notas de carácter específico se revela la información comparativa (2026-2025) adicional sobre los valores presentados en los Estados Financieros del Instituto Financiero de Casanare, donde se podrá observar el comportamiento de la situación económica y financiera consolidada (IFC, EDUCACIÓN, SGR).

ACTIVOS

Los activos del Instituto al cierre del 28 de febrero de 2026 ascendieron a la suma de \$247.866.614.620, con un incremento del 3% con relación al mismo periodo del año anterior. El incremento obedece en su mayor porcentaje a la colocación de créditos en el desarrollo del objeto social del Instituto. El total de los activos al presente corte está conformado así:



COMPOSICION DEL ACTIVO	feb-26	feb-25	VARIACIÓN
11. Efectivo	55.707.262.779	61.007.565.420	-5.300.302.641
13. Cuentas por cobrar	10.017.964.701	9.586.665.637	431.299.064
14. Préstamos por cobrar	167.948.880.306	158.857.821.522	9.091.058.784
16. Propiedad planta y equipo	8.772.218.738	8.767.330.238	4.888.500
19. Otros activos	5.420.288.096	3.437.333.794	1.982.954.302
TOTAL ACTIVO	247.866.614.620	241.656.716.612	6.209.898.008

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo, se encuentra representado en un 55% en depósitos en cuentas corrientes y de ahorros, 43% en equivalentes al efectivo invertidos en certificados de depósito a término y 2% en efectivo de uso restringido. El 87% del efectivo y equivalentes a efectivo corresponde a FESCA (FEMANI, FESANLUIS, ICETEX) y el 13% al IFC para el presente periodo.

CONCEPTO	feb-26	feb-25	VARIACION
11.EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	55.707.262.779	61.007.565.420	-5.300.302.641
Caja	5.240.798	5.392.000	-151.202
Depósitos en instituciones financieras	30.378.021.981	49.302.173.420	-18.924.151.439
Efectivo de uso restringido	1.200.000.000	1.200.000.000	0
Equivalente al efectivo (CDT)	24.124.000.000	10.500.000.000	13.624.000.000

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Los depósitos en cuentas financieras se encuentran en cuentas de ahorros 93%, y un 7% en cuentas corrientes; con una mayor concentración en el Banco Occidente 39% y Banco Popular con 20%, seguido de Banco Bogotá 17%

CONCEPTO	feb-26	feb-25	VR VARIACION
1110.DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	30.378.021.981	49.302.173.420	-18.924.151.439
111005 - Cuenta Corriente	2.010.878.754	1.197.187.886	813.690.868
111006 - Cuenta Ahorros	28.367.143.227	48.104.985.534	-19.737.842.307

A continuación se muestra el detalle de la ubicación de los recursos por entidad bancaria

CONCEPTO	CTA CTE	CTA AH	TOTAL	%
1110.DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.010.878.754	28.367.143.227	30.378.021.981	100%
BANCOCCIDENTE	2.009.038.102	9.715.832.149	11.724.870.251	39%
POPULAR	0	5.969.048.329	5.969.048.329	20%
BOGOTA	0	5.304.427.096	5.304.427.096	17%
AV VILLAS	0	2.452.921.915	2.452.921.915	8%
BBVA	1.840.652	1.916.557.713	1.918.398.365	6%
BANCOLOMBIA	0	1.595.581.306	1.595.581.306	5%
AGRARIO	0	1.058.445.144	1.058.445.144	3%
DAVIVIENDA	0	354.329.574	354.329.574	1%

	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

5.2. Efectivo de uso restringido

El valor corresponde a una medida cautelar derivada de una orden judicial dada por el Juzgado primero laboral del circuito de Yopal dentro del proceso ejecutivo de radicado 850013105001-2022-00026-00 interpuesto por la señora Aura Rocío Perez Rojas. Registro en NA 124 del 30-09-2022

CONCEPTO	feb-2026	feb-2025	VARIACION
Depósitos en instituciones financieras	1.200.000.000	1.200.000.000	0
Cuenta corriente Banco de Occidente	1.200.000.000	1.200.000.000	0

5.3. Equivalentes al efectivo (CDT)

Con corte a febrero de 2026 se han colocado recursos en CDT's - certificado de depósito a término no superior al año actual por valor de \$24.124.000.000 de la siguiente manera:

CONCEPTO	ene-26	%Participación
1133 CERTIFICADO DE DEPÓSITO A TÉRMINO	24.124.000.000	100%
BANCO DE BOGOTA	15.324.000.000	64%
BANCO POPULAR	8.800.000.000	36%

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Del valor bruto \$ 14.380.345.238 se clasifican como corrientes \$1.748.457.438 y como no corrientes \$ 11.792.950.952 y un deterioro acumulado de \$4.362.380.537 aplicado a los proyectos correspondientes a reforestación y palma.

CONCEPTO	SALDO CTE 2026	SALDO NO CTE 2026	SALDO FINAL 2026	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	VARIACION
13. CUENTAS POR COBRAR	1.748.457.438	8.269.507.263	10.017.964.701	471.154.461	9.115.511.175	9.586.665.637	431.299.064
Subvención por recursos	0	0	0	16.324.148	0	16.324.148	-16.324.148
Otras cuentas por cobrar	1.748.457.438	12.631.887.800	14.380.345.238	454.830.313	14.931.538.273	15.386.368.586	-1.006.023.348
Deterioro acumulado	0	-4.362.380.537	-4.362.380.537	0	-5.816.027.097	-5.816.027.097	1.453.646.560

7.1. Subvención por recursos transferidos por el gobierno

El valor para el año 2024 representaba el saldo de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías en la aceptación del IFC como empresa pública (Resolución 191 de 30-11-2020 CGN) asignada como ejecutor de recursos por valor del Proyecto de inversión 2021005850033 Decreto No. 0201 de 30-08-2021 cuyo objeto es:

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

“Fortalecimiento de alianzas productivas para la vida en el Departamento de Casanare” por valor de \$5.418.399.835; los cuales con corte a diciembre de 2025 se encuentran liquidados.

7.2. Otras cuentas por cobrar

OTRAS CUENTAS POR COBRAR	feb-26	feb-25	VARIACION
Por cuenta de terceros	2.125.580.414	2.495.920.396	-370.339.982
Reforestación	2.854.367.554	3.080.405.687	-226.038.133
Palma	7.097.100.571	8.790.565.309	-1.693.464.738
Repoblamiento bovino	554.839.261	564.646.881	-9.807.620
Otras cuentas por cobrar	1.748.457.438	454.830.313	1.293.627.124
TOTAL	14.380.345.238	15.386.368.586	-1.006.023.348

7.2.1. Por cuenta de terceros: Cruce de fondos a nombre de IFC tenemos \$2.125.580.414 por operaciones bancarias de consignaciones recibidas en diferentes entidades financieras que se deben trasladar al mes siguiente a cada fuente de recursos correspondiente.

Los valores de Reforestación, Palma y Repoblamiento bovino, corresponden al modelo denominado “Contratos de Cuentas en Participación” que se define como figura jurídica legalmente constituida que le permitió al Departamento de Casanare a través del Instituto Financiero de Casanare invertir un capital a riesgo, en asocio con un particular con el fin de fomentar proyectos de plantaciones forestales, palma de aceite; con el objeto de generar empleo y riqueza en el Departamento, agregando a este componente los contratos de Repoblamiento de bovino.

Debido a situaciones de incumplimiento para recuperar el producto de las plantaciones, el IFC ha venido adelantando acciones en los contratos de cuentas en participación a fin de cesar las obligaciones y blindar al IFC de situaciones que puedan afectar su patrimonio y su estabilidad financiera. Por lo anterior, en Acta de Junta Directiva No. 005 de 04-07-2019 expuestos los argumentos por parte de la gerencia, la Junta Directiva considera que se hace necesario realizar las actuaciones administrativas, financieras y jurídicas que se requieran para liquidar los contratos y como función de la administración del Instituto, se aplican medidas a fin de liquidar los contratos de Reforestación y Palma de Aceite a través de la Resolución No.255 de 13-08-2019. A continuación, se detalla cada cuenta:

7.2.2. Proyecto de reforestación; Valor de la inversión \$14.090.549.507 y saldo con corte a febrero de 2026 \$2.870.360.789 correspondiente a 22 usuarios de reforestación comercial IFC en que se ha recaudado \$567.850.059.

7.2.3. Proyecto Palma de aceite; Valor de la inversión \$13.643.850.604 y el saldo actual es de \$7.097.100.571 de 32 usuarios. Con corte a febrero de 2026 se ha recaudado \$1.016.631.287 y aplicado un deterioro de \$1.928.101.843.

ifc INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

7.2.4. Proyecto Repoblamiento de bovino; Valor de la inversión \$4.800.000.000 y su saldo de \$554.839.261 de 69 usuarios, un recaudo con corte a febrero de 2026 de \$85.257.024.

7.2.5. Otras cuentas por cobrar: Los \$1.748.191.220 presentan los siguientes valores relevantes: \$367.994.847 de cuentas por cobrar por cartera para reintegrar a la Gobernación de Casanare (según conciliación tribunal administrativo de Casanare, el IFC debe pagar a la Gobernación de Casanare el 11% de la cartera que recupere del convenio 2113-2012 semestralmente), en proceso se encuentra en reclamación a CAFESALUD EPS \$5.300.300 en espera de una disolución, \$2.277.000 por cobrar al señor Carlos Alberto Zamudio Fonseca CC 9657801 doble giro en la NDTR 9401 del 30-12-2016, \$3.248.514 por cobrar a Julio Nereo Grosso Buitrago CC 74750657 por diferencia en caja menor - procesos adelantados con el área jurídica, \$91.103.570 de gastos financieros por cobrar a las entidades bancarias, \$1.273.857.700 que corresponde a retenciones por reintegrar por parte del Ministerio de Hacienda en ejecución de los proyectos de regalías, \$2.476.649 por cobrar por doble giro de viáticos de un funcionario y \$413.866 de NDE 5331-2021 por cobrar a la Asociación Mutual la Orinoquia NIT 900251474 por doble pago en Angela González.

A nombre de AGROPECUARIA LA VIGIA SAS se tiene una cuenta por cobrar por valor de \$132.500.000 que fue autorizada con Resolución No. 290 de 24-09-2019 girada a título de participación correspondiente al 85.72% de la utilidad neta de lo que produjo el cultivo de reforestación dentro del proyecto de IFATA (OPNP 674, NDTR 17417-25-09-19 y por la venta del producto se han recibido NCB15573-04-09-2019 \$54.900.000, los cuales se encuentran pendientes de aplicar, quedando pendiente por recaudar la suma de \$77.600.000.

Se tiene una cuenta por cobrar al Fondo de Fomento Agropecuario de Tauramena, por pagos y cargos como inversión a los terceros dentro del desarrollo de la operación de reforestación, la cual se debe tener en cuenta en la liquidación de IFATA (\$33.923.596)

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

Los préstamos por cobrar representan el rubro con mayor materialidad de los estados financieros con una participación del 68% dentro del activo total y en el cual se concentra la principal fuente de recursos que percibe la entidad por los préstamos concedidos en las diferentes líneas de crédito que maneja el Instituto en el desarrollo de sus actividades principales.

CONCEPTO	SALDO CTE 2026	SALDO NO CTE 2026	SALDO FINAL 2026	SALDO FINAL 2025	VARIACION
14PRESTAMOS POR COBRAR	31.867.534.003	136.081.346.303	167.948.880.306	158.857.821.522	9.091.058.784
1415Préstamos concedidos	31.867.534.003	91.393.417.150	123.260.951.153	113.117.172.372	10.143.778.782
1477Préstamos por cobrar de difícil recaudo	0	72.477.179.003	72.477.179.003	74.232.148.716	-1.754.969.713
1480Deterioro acumulado préstamos por cobrar	0	-27.789.249.850	-27.789.249.850	-28.491.499.565	702.249.715



	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

A continuación, se muestra desagregado por centros de costo y por calificación la cartera detallada

14. CLASIFICACION	IFC	EDUCACIÓN	TOTAL
A	56.945.929.906	36.405.968.635	93.351.898.541
B	1.864.228.774	1.792.672.185	3.656.900.959
C	1.321.370.119	1.206.170.745	2.527.540.864
D	504.372.037	1.199.534.601	1.703.906.638
E	17.852.004.851	54.625.174.152	72.477.179.003
Cartera en administración	409.671.893	0	409.671.893
Interés del crédito	14.061.636.957	7.390.452.146	21.452.089.103
Costas judiciales	117.933.319	41.009.836	158.943.155
Provisión para deudores	-18.443.269.093	-9.345.980.757	-27.789.249.850
Total	74.633.878.763	93.315.001.543	167.948.880.306
Número de usuarios	4.166	6.371	10.537

8.1 Préstamos concedidos: Del total de la cartera con corte a febrero del año 2026 por \$195.738.130.156 se clasifica como corriente el valor de \$31.867.534.003 y no corriente el valor de \$163.870.596.153. El índice de cartera al día es del 48% con un deterioro acumulado \$27.789.249.850.

En cumplimiento con su objeto misional, el IFC a la fecha tiene 10.537 usuarios beneficiarios del crédito en las diferentes líneas, que generan un interés que le permite al instituto operar y seguir ejerciendo la actividad crediticia. La columna Educación incluye la cartera ICETEX por cobrar a corte a febrero del año 2026 por \$ 54.167.668.805 (Decreto 223-2015) y que se administra a través de FESCA adscrita al IFC; tenemos una cartera en administración por un monto de \$409.671.893 como resultado de aquellos fondos que se liquidaron los cuales son: Paz de Ariporo, Trinidad, Maní, San Luis de Palenque, Villanueva y Orocué. Se requiere realizar desde la Subgerencia Comercial los convenios o contratos con Paz de Ariporo y Villanueva para la administración de estas carteras.

El fondo para la educación superior del Departamento de Casanare - FESCA, adscrito al IFC, está compuesto por los convenios suscritos con los municipios de Maní y San Luis de Palenque para crédito educativo más la cartera recibida para la administración correspondiente a la liquidación del convenio ICETEX-Gobernación de Casanare (Decreto 0223-2015). Con el Acuerdo 028-18-08-2021 se fijan disposiciones generales para la depuración, administración, cobro y recaudo de la cartera. El Instituto, determina la necesidad de implementar acciones encaminadas a la recuperación de la cartera vencida

ifc INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

y propender por su normalización, para lo cual la Junta Directiva aprobó mediante Acuerdo No. 05 y la Resolución 162-2021 establecer la normalización de cartera como mecanismo de saneamiento de obligaciones en mora.

8.2 Préstamos por cobrar de difícil recaudo: Teniendo en cuenta nuestro Manual de Cartera y Manual de Políticas contables, la cartera clasificada en categoría E es una cartera de difícil recaudo; a esta cartera ya se le ha aplicado un deterioro del 100%. La clasificación se da para cartera comercial con más de 360 días de vencida y cartera de consumo con más de 180 días de vencida.

Como depuración de los estados financieros, esta cartera en categoría E es una cartera susceptible de castigo que sólo tiene efectos contables y en esa medida el IFC continua en la recuperación de la cartera hasta que las obligaciones sean exigibles según su naturaleza; es decir, no extingue las obligaciones y si se obtienen recursos por la gestión de cobro, se reconoce contablemente como un ingreso por "recuperaciones". Al cierre de enero, al activar créditos de ICETEX se evidencia un gran número de créditos vencidos. La cartera de ICETEX es una cartera en administración que se recibió de la Gobernación de Casanare ya vencida, por lo tanto, se ha determinado no aplicar deterioro.

8.3 Deterioro acumulado de préstamos por cobrar: La cartera, al cierre de enero de 2026 se encuentra asegurada y se viene deteriorando de acuerdo a su vencimiento, afectando el resultado del ejercicio. También se efectúa una causación de interés hasta 90 días de vencida, mayor a 90 días se contabiliza en cuentas de orden; esto se hace como una medida de prudencia para no generar un resultado positivo y que posteriormente no se dé el verdadero recaudo de estos intereses. (Manual de cartera Capítulo I Administración de la Cartera) Acuerdo 008 de 2023

NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La propiedad planta y equipo se adquiere para que preste un bien o servicio a la entidad, no se tiene para la venta y se posee la propiedad, no se está garantizando el cumplimiento de pasivos con estos activos ya que se encuentran salvaguardados por pólizas adquiridas por la institución contra todo riesgo. A estos activos se les aplica el método de depreciación línea recta, enunciada en Nota 4. Resumen de políticas contables.

CONCEPTO	feb-26	feb-25	VR.VARIACIÓN
16.PROPIEDADES,PLANTA Y EQUIPO	8.772.218.738	8.767.330.238	4.888.500
Terrenos (1)	4.132.966.986	4.132.966.986	0
Bienes Muebles en Bodega	86.858.170	0	0
Edificaciones (2)	3.055.004.175	3.055.004.175	0
Plantas, ductos y túneles	1.556.294.090	1.556.294.090	0
Muebles, enseres y equipo de oficina	1.438.321.155	1.358.286.155	80.035.000
Equipos de comunicación y computación	1.699.149.812	1.646.007.982	53.141.830
Equipo de transporte	121.450.519	121.450.519	0
Depreciación acumulada	-3.317.826.168	-3.102.679.669	-215.146.500

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

(1) (2) Corresponde al terreno y la edificación donde están ubicadas las oficinas del Instituto, donde presta sus servicios y propósitos administrativos a la comunidad Casanareña.

Los activos totalmente depreciados y que ya no tienen una vida útil ni presten algún servicio, son retirados y destruidos velando porque no generen un problema ambiental.

OTROS ACTIVOS

El saldo de esta cuenta a 28 de febrero de 2026 asciende a la suma de \$5.420.288.096 y está conformada por:

OTROS ACTIVOS	feb-26	feb-25	TOTAL
19. OTROS ACTIVOS	5.420.288.096	3.437.333.794	1.982.954.302
1906. Avances y anticipos	1.815.230.340	5.435.478	1.809.794.862
1951. Propiedades de inversión	3.289.409.584	3.289.409.584	0
1970. Activos intangibles	1.576.081.212	1.361.446.212	214.635.000
1975. Amortización acumulada de intangibles	-1.260.433.040	-1.218.957.480	-41.475.560

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Según el marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 414-2014 y sus modificaciones, las propiedades de inversión son aquellos activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan para generar rentas, plusvalías o ambas.

El Instituto posee la titularidad o derecho de dominio del valor total de las propiedades de inversión, por lo tanto, a 28 de febrero de 2026 no hay restricción alguna. Estos bienes fueron recibidos en dación de pago por obligaciones crediticias. Se realizó un avalúo comercial con el fin de actualizar su valor (Contrato 196-2022 Reinaldo Salamanca). A continuación, el detalle de las propiedades de inversión:

1951. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	Matrícula Inmobiliaria	AVALÚO 2023
Obligación No.4113849 BLANCA PATRICIA PLAZAS con cédula 47.430.822 contabilización (CCCA 3049/2016. Bien raíz que se encuentra en el municipio de Hato Corozal; Matrícula N° 475-23566 195103001001	475-23566	49.757.312
Obligación No.4106000 BERNABE ORTIZ VELANDIA cédula 74852659 contabilización (CCCA3309-2016 en el municipio de Paz de Ariporo. Con matrícula inmobiliaria 475-7809. Calle 18 N° 7-39	475-7809	60.075.048
Obligación No.4111269 ANGI ALEXANDRA FORERO CUBIDES cédula 1.115.858.373 contabilización (CCCA5777-22-06-2018) deudas de FESCA. Tres lotes con Matrícula inmobiliaria 475-27069; Lote 13 Mza D- Paz de Ariporo (10002701)	475-27069	33.902.797
Obligación No.4109282 OSCAR FREDY CUBIDES cédula 7.366.147 (CCCA 5776-22-06-2018). Con Matrícula Inmobiliaria N° 475-27070, Lote 14 Mza D-Paz de Ariporo (10002007)	475-27070	33.900.017

	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

1951.PROPIEDADES DE INVERSIÓN	Matrícula Inmobiliaria	AVALÚO 2023
Obligación 4111269-4109282 Lote con Matrícula inmobiliaria 475-27071; Lote 15 Mza D Paz de Ariporo CCCA5777-5776-22-06-2018 (10002007)	475-27071	33.899.339
Obligación No.4106872 SANDRA PATRICIA MENDEZ BARRERA cédula 47.437.825 contabilización (CCCA 7407-2019), adjudicación proceso ejecutivo 475-15596 en el municipio de PAZ DE ARIPORO	475-15596	28.988.352
LOTE TERRENO MATRICULA INMOBILIARIA 475-27829 DIRECCION CARRERA 8 No. 7-10 LOTE B, BARRIO EL AEROPUERTO MUNICIPIO DE HATO COROZAL CCCA 12459-24-09-2021	475-27829	496.390.000
Obligación No. 4118620 AGROINDUSTRIAS Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS NIT 900021469-5; matricula inmobiliaria 470-101952; Cedula Catastral No.85001000100103030000 (CCCA13894-19-12-2021) /Vereda Sirivana-Yopal	470-101952	1.254.582.976
CEDULA CATASTRAL No. 850010101000000420002000000000, MATRICULA INMOBILIARIA: 470 - 22535, ESCRITURA PÚBLICA No. 1188 de 27 de abril de 2017, Dirección: CARRERA 20 No 5 – 55/59 B/San Martin	470-22535	816.861.743
Obligación 4119765 Nacional de Proyectos y Construcciones LTDA aplicada con CCCA25149-08-05-2023 DACION DE PAGO; ACTA 21-2021 SAN RAFAEL DE MORICHAL	470-103171 470-103172	481.052.000
Total		3.289.409.584

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Los intangibles corresponden a licencias que nos permiten operar los softwares adquiridos para la operatividad del IFC (IAS; página web; Callcenter; antivirus; perpetua Anywhere).

	feb-26	feb-25	TOTAL
1970.INTANGIBLES	1.576.081.212	1.361.446.212	214.635.000
Licencias	1.384.066.980	1.189.066.980	195.000.000
Software	192.014.232	172.379.232	19.635.000

También tenemos el valor en software y como valor relevante tenemos el software financiero IAS que se adquirió en el 2013 para consolidar e integrar la información financiera del IFC el cual ha tenido unas mejora y se registra una amortización de \$1.260.433.040 que se aplica de manera lineal de acuerdo con la información suministrada por el área de sistemas del Instituto, o relacionada con la duración de los contratos (entre 1 y 5 años).

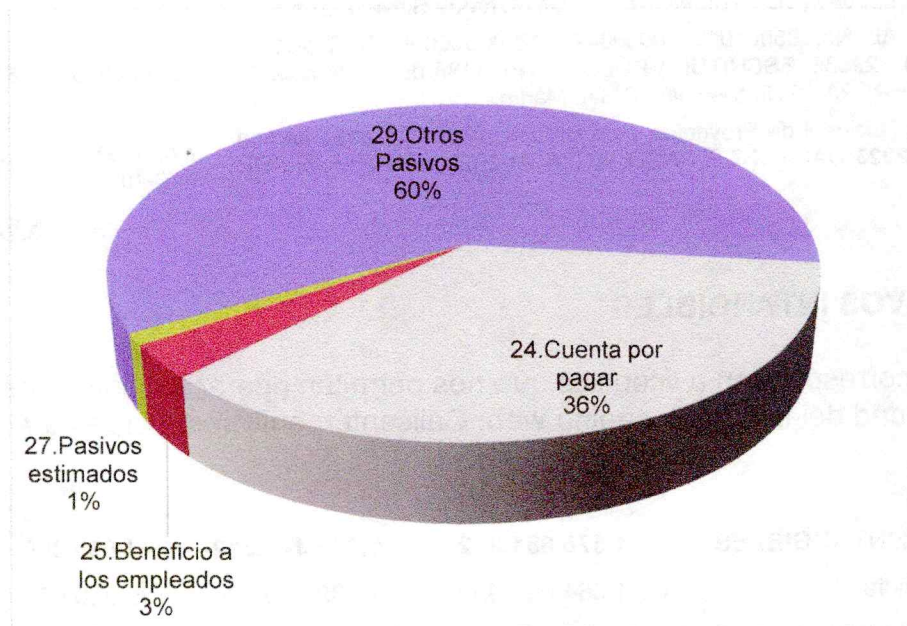
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

Avances y anticipos: Por valor de \$1.815.230.340 y corresponde a la entrega del 40% del anticipo para el contrato de adecuación, optimización e instalación para la implementación de la infraestructura datacenter autocontenido, redes LAN y WAN, redes de datos, redes troncales de cableado estructurado, redes inalámbricas corporativo; así como anticipo del 40% para suministro integral de herramientas para el fomento productivo, papelería, insumos de cafetería y aseo, jardinería, así como mobiliario y equipos de oficina, destinados a fortalecer la gestión administrativa y operativa IFC

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

PASIVOS

Los pasivos del Instituto al cierre del 28 de febrero de 2026 disminuyeron un 5% comparado con el mismo periodo del año 2025 cuyo saldo fue \$18.843.215.005; debido a la diferencia entre la disminución de la cuenta saldo a favor de beneficiarios por los traslados de fondos realizados en el mes de Febrero de 2026 y la disminución de la cuenta de litigios y demandas al generar el pago por demanda laboral, así como el incremento de las cuentas de retenciones sobre impuesto de industria y comercio y la contribución sobre contrato de obra pública por pagar a la Gobernación de Casanare.



CONCEPTO	feb-26	feb-25	VARIACION
2. PASIVOS	17.982.610.940	18.843.215.005	-860.604.065
24.Cuenta por pagar	6.439.324.994	6.054.418.832	384.906.161
25.Beneficio a los empleados	582.757.642	496.122.414	86.635.228
27.Pasivos estimados	200.379.746	1.554.932.214	-1.354.552.468
29.Otros Pasivos	10.760.148.558	10.737.741.545	22.407.013

El balance IFC 001 muestra las siguientes cuentas con mayor participación dentro del pasivo: recursos recibidos en administración 60%, saldo a favor de beneficiarios que corresponde a cruce de cuentas de dineros por trasladar a las cuentas bancarias propietarias de los recursos 12% y seguros sobre préstamos 7%. El Instituto no se encuentra financiado por terceros sino que en la operación contable se registra el control de los recursos que no son propiedad del IFC, de acuerdo a la suscripción de contratos

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

para la administración de colocación y cobro de cartera y al recaudo de ingresos a favor de terceros que surgen en el desarrollo de la actividad económica del Instituto

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Del total de cuentas por pagar por valor de \$6.439.324.994, se clasifican en corrientes \$1.225.135.691 y no corrientes \$5.214.189.303

CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO FINAL 2025	VARIACION
24. CUENTAS POR PAGAR	1.225.135.691	5.214.189.303	6.439.324.994	6.054.418.832	384.906.161
2401 - Adquisición de bienes y servicios	109.139.932	0	109.139.932	105.411.005	3.728.927
2407 - Recursos a favor de terceros	0	2.718.273.677	2.718.273.677	2.776.207.214	-57.933.537
2424 - Descuentos de nomina	229.629.072	0	229.629.072	15.188.515	214.440.557
2436 - Retención en la fuente	155.281.000	0	155.281.000	12.886.270	142.394.730
2440 - Impuestos y contribuciones y tasas	562.610.316	0	562.610.316	0	562.610.316
2445 - Impuestos al valor agregado	3.082.000	0	3.082.000	5.426.000	-2.344.000
2460 - Créditos judiciales	0	367.994.847	367.994.847	367.994.847	0
2490 - Otras cuentas por pagar	165.393.371	2.127.920.779	2.293.314.150	2.771.304.982	-477.990.832

22.1 Adquisición de bienes y servicios: Corresponde a las cuentas por pagar que en el normal ejercicio de la operación se han causado con corte a febrero de 2026 y se giran al siguiente mes.

22.2 Recursos a favor de terceros: Valor relevante de las cuentas por pagar y corresponde a cartera que se recibió para administrar de los fondos municipales liquidados \$818.791.016; los seguros sobre préstamos se generan en el recaudo de cartera para la adquisición de pólizas que protegen el crédito en caso de muerte del propietario \$1.188.219.057 y los recaudos por clasificar por valor de \$484.566.393.

CONCEPTO	feb-26	feb-25	VR. VARIACION
2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	2.718.273.677	2.776.207.214	-57.933.537
Cobro de cartera de terceros (1)	818.791.016	791.219.577	27.571.439
Seguros sobre préstamos (2)	1.188.219.057	1.266.103.735	-77.884.678
Recaudos por clasificar (3)	484.566.393	504.695.928	-20.129.535
Recaudos a favor del concedente (4)	214.187.711	214.187.711	0
Estampillas	12.509.500	0	12.509.500
Rendimientos financieros (5)	0	263	-263

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

22.2.1. Cobro de cartera de terceros: Con un 30% tenemos la contrapartida de la cartera en administración y su recaudo pendiente de trasladar a los municipios (Maní, Paz de Ariporo; Trinidad; San Luis de Palenque y Villanueva) del cual se espera el acto administrativo con instrucciones para transferir lo recaudado (Paz de Ariporo y Villanueva) \$818.791.016

22.2.2. Seguros sobre préstamos: 44% recaudo que se realiza con el fin de adquirir pólizas mensualmente que proteja la cartera de siniestros \$1.188.219.057

22.2.3. Recaudos por clasificar: 18%, el valor relevante de este rubro corresponde a consignaciones resultado del Decreto 223-2015 Liquidación ICETEX que se viene aplicando a medida que se van activando los pagarés en el aplicativo IAS \$484.566.393

DESCRIPCION	VALOR
RECAUDOS POR CLASIFICAR	484.566.393
Decreto 0223-2015 (Icetex liquidación)	243.807.090
IFC	222.298.287
FESCA	16.680.014
FESANLUIS	1.135.529
FEMANI	645.473

22.2.4. Recaudo a favor de concedentes: 8% por valor de \$214.187.711 los cuales corresponden a: saldo del CIF (certificado incentivos forestales) por valor de \$101.124.761 el cual fue un beneficio para usuarios de reforestación como resultado del contrato con el Ministerio de Agricultura numero 20070240 por valor de \$983.838.237 en que se recibió el valor de \$818.869.619, de los cuales se han venido realizando las liquidaciones con los usuarios del proyecto de reforestación quedando un saldo de \$101.124.761; y un valor de \$113.062.950 a nombre del Fondo de Fomento Agropecuario de Tauramena por recaudo venta de madera del usuario Palmar el diamante que corresponde al proyecto de reforestación de IFATA (NCB 19912-21010-21111-21909), recursos que se tienen hasta obtener la liquidación de estos convenios de cooperación.

USUARIO	VALOR	OBSERVACIONES
AGROPECUARIA LA VIGIA S.A.S	54.900.000	Recaudado del anticipo entregado por valor de \$132.500.000 a título de participación de la venta de madera del cultivo de reforestación del proyecto de IFATA según Res290-24-09-2019 (OPNP674-NDTR17417)
PIRAGAUTA RODRIGUEZ HECTOR ORLANDO	46.224.761	Para Resolución No reconocer
FONDO DE FOMENTO AGROP. DE TAURAMENA FOFATA	113.062.950	Recaudo por venta de madera del tercero Palmar El Diamante de IFATA pendiente de la liquidación y compensar \$33.923.596 para IFC
TOTAL	214.187.711	

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

22.2.5. **Estampillas:** por valor de \$12.509.500 los cuales corresponden a descuento de estampillas a contratistas a favor de la Gobernación de Casanare aplicados en las órdenes de pago de las actas parciales.

22.3 **Descuentos de nómina:** Corresponde a descuentos como libranzas, aportes sindicato, embargos judiciales en nómina de diciembre que se giran en el siguiente mes \$229.629.072

22.4 **Retenciones en la fuente, retelVA, RetelCA:** corresponde al valor retenido con corte a febrero por \$155.281.000 para ser declarado y pagado de acuerdo a la periodicidad de la presentación de la declaración: mensual o bimestral.

22.5 **Impuestos y contribuciones y tasas:** corresponde al valor retenido con corte a febrero por \$562.610.316 por concepto de contribución de obra pública, para ser declarada y pagada mensualmente a la Gobernación de Casanare.

22.6 **Impuesto sobre el valor agregado:** IVA con corte al mes de febrero que se declara y paga bimestralmente por valor de \$ 3.082.000

22.7 **Créditos Judiciales:** saldo de \$367.994.847 por pagar según conciliación Tribunal Administrativo de Casanare No.850013333000-2020-00018-00 el IFC debe pagar a la Gobernación de Casanare el 11% de la cartera que recupere del convenio 2113-2012 semestralmente.

22.8 **Otras cuentas por pagar:** Se conforman por las siguientes cuentas representativas: un cruce de fondos que se concilia y se realiza traslados mes a mes, esto debido a que se recaudan recursos en cuentas diferentes a la del origen de cada convenio por valor de \$2.127.920.779 y honorarios recaudados en cartera para los diferentes abogados por tarifa \$ 147.932.871.

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Son los beneficios a los empleados a corto plazo que se causan y se pagan a medida que van cumpliendo con el derecho para adquirir el pago. Es de resaltar que la institución se encuentra al día con los pagos a seguridad social y prestaciones sociales en que se va adquiriendo el derecho de pagarlas; la Institución no tiene pasivo pensional con terceros.

CONCEPTO	feb-26	feb-25	VR. VARIACION
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	582.757.642	496.122.414	86.635.228
Cesantías	43.563.160	54.101.648	-10.538.488
Intereses sobre cesantías	26.406.314	1.082.031	25.324.283
Prima de vacaciones	136.850.388	107.708.519	29.141.869
Prima de servicios	30.907.200	33.069.899	-2.162.699

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

CONCEPTO	feb-26	feb-25	VR. VARIACION
Prima de navidad	41.119.152	50.139.147	-9.019.995
Bonificaciones	287.419.228	238.259.170	49.160.058
Aportes a riesgos laborales	2.525.100	0	2.525.100
Aportes a cajas de compensación	13.967.100	11.762.000	2.205.100

NOTA 24. PROVISIONES

Para el cálculo del valor de estas provisiones se tuvo en cuenta la información suministrada por los abogados externos sobre las demandas en contra del Instituto y sobre las cuales existe la posibilidad de la salida de recursos económicos, por existir alta probabilidad de pérdida, fallos en contra en segunda instancia o indicios de pérdidas de los casos en la jurisdicción legal. A continuación, se presenta la conciliación del valor de las provisiones comparativas entre el mismo periodo del año 2026-2025

CONCEPTO	feb-26	feb-25	VR. VARIACION
LITIGIOS Y DEMANDAS	200.379.746	1.554.932.214	-1.354.552.468
Civiles 1	200.379.746	200.379.746	0
Laborales 2	0	1.354.552.468	-1.354.552.468

1.Civiles: Se efectuó una provisión contable y presupuestal por proceso entablado por la firma Recuperaciones Asesorías y Servicios Financieros S.A.S., resultado del contrato 227-2015 para administrar la cartera derivada de la liquidación ICETEX y el DEPARTAMENTO DE CASANARE con el Decreto Departamental 0223-27-10-2015).

2.Laborales: Disminuye la cuenta al generarse orden de pago en el mes de Diciembre de 2025 sobre proceso laboral ante la Corte Suprema de Justicia, a una funcionaria que se desempeñó en la oficina asesora jurídica.

NOTA 25. OTROS PASIVOS

Dentro de sus negocios el Instituto opera convenios y contratos, realizando la administración de recursos de acuerdo a su objeto contractual, como valor relevante tenemos 75% correspondiente a al contrato interadministrativo número 1643-2021 con la Gobernación de Casanare; recursos que se deben reintegrar a la Gobernación de Casanare y el 14% del Contrato Interadministrativo N°380-2023 con el municipio de Tauramena.

CONCEPTO	feb-26	feb-25	VR. VARIACION
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	10.760.148.558	10.737.741.545	22.407.013
Cont.Int.1643-2021 Gobernación de Casanare	8.024.122.915	8.026.473.859	-2.350.944
Contrato Inter N°380-2023 Tauramena	1.525.106.119	1.525.068.048	38.071
Conv Cooperación 0133-11FEMANI	478.644.709	466.253.563	12.391.146
Conv Cooperación 0134-11FESLP	326.008.584	315.645.313	10.363.271
Res 528-13 Créditos FESCA	241.603.785	239.824.536	1.779.249

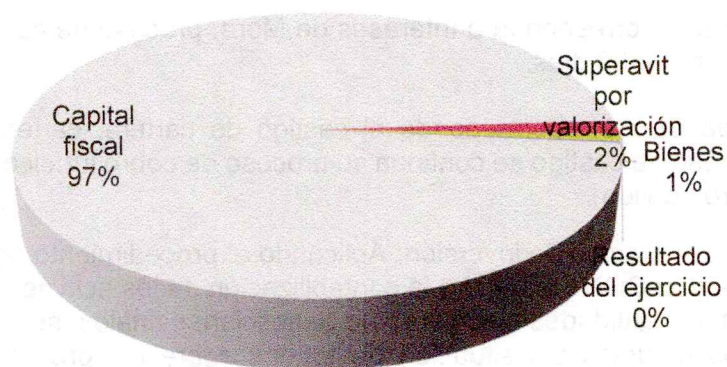
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

CONCEPTO	feb-26	feb-25	VR. VARIACION
Contr Inter 2165-10 Gobernación	141.582.799	141.579.689	3.110
Convenio 001-002 IFATA	14.307.699	14.124.589	183.110
Contra Inter 110-09 IFC-SLUP	8.699.054	8.699.054	0
Res 069-14 Créditos FESCA	72.894	72.894	0

NOTA 26. PATRIMONIO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	CONSOLIDADO 2026(feb)	CONSOLIDADO 2025(feb)	IFC 001	EDUCACION(Fesca, Mani, Sluis, Icetex 003)
Capital fiscal	223.895.623.324	216.528.655.052	85.296.224.932	138.599.398.392
Superávit por valorización - terrenos	3.453.054.993	3.453.054.993	3.348.817.245	104.237.748
Bienes	1.908.363.439	1.908.363.439	1.908.363.439	0
Resultado del ejercicio	626.961.923	923.428.122	80.611.877	546.350.047
TOTAL PATRIMONIO	229.884.003.680	222.813.501.606	90.634.017.493	139.249.986.187

Según el Decreto 107-1992 artículo 12 y el Decreto 0073-2002 el Patrimonio del Instituto está constituido por las apropiaciones del presupuesto del Departamento de Casanare, los recursos ordinarios de capital del Instituto; los reembolsos de los créditos otorgados, así como los intereses causados hasta el momento de su pago; los rendimientos financieros; los bienes muebles, inmuebles que se adquieren para la operatividad de su objeto el cual inició actividades el 01-03-1994; también hace parte los resultados de ejercicios anteriores y el resultado del impacto patrimonial en la aplicabilidad del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público



El patrimonio se consolida IFC, EDUCACIÓN (FESCA, FEMANÍ, FESANLUIS, ICETEX) y SPGR compuesto por el Capital Fiscal; superávit por valorización a los bienes inmuebles,

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

bienes de inversión y el resultado del ejercicio, obtenido como consecuencia de las operaciones realizadas al 28 de febrero de 2026, desarrollando las funciones de cometido estatal, el cual arrojó una utilidad acumulada contable de \$626.961.923

NOTA 28 CUENTAS DE ORDEN

En cuentas de orden se contabilizan aquellos bienes y derechos que no afectan la situación económica ni financiera del Instituto, pero que pueden llegar afectarlo y que por alguna eventualidad se encuentran temporalmente bajo su manejo a la fecha del presente balance.

CONCEPTO	feb-26	feb-25	Variación
28.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	166.483.893.930	100.457.683.717	66.026.210.213
81ACTIVOS CONTINGENTES	166.483.893.930	100.457.683.717	66.026.210.213
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS (1)	4.320.660.408	4.320.660.408	0
Civiles	1.867.101.260	1.867.101.260	0
Penal	2.064.169.778	2.064.169.778	0
Administrativas	389.389.370	389.389.370	0
Intereses de Mora (2)	84.982.289.367	75.129.655.475	9.852.633.892
83DEUDORAS DE CONTROL	77.180.944.155	21.007.367.834	56.173.576.321
Pagares (3)	20.674.694.463	19.498.304.805	1.176.389.658
Ejecución de proyectos de inversión (4)	56.506.249.692	1.509.063.030	54.997.186.663

(1) Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos: se origina las demandas interpuestas por la institución, en espera que surta efecto con mecanismos y alternativas de solución de conflictos; información suministrada por la oficina de Jurídica a través del formato RGJ06-03

(2) Otros derechos: corresponde a Intereses de Mora, proceso de causación de la cartera con vencimiento superior a 90 días.

(3) Deudoras de Control: Corresponde al castigo de cartera, cartera que, aunque se haya realizado el proceso de castigo se continua su proceso de cobro jurídico (capital, intereses, otros deudores, seguro de vida)

(4) Ejecución de proyectos de inversión: Aplicando el procedimiento contable establecido en la Resolución 191-2020 CGN respecto a la contabilización de los activos y gastos de los proyectos de regalías para las entidades ejecutoras no beneficiarias finales, se controla en esta cuenta la ejecución de los recursos sin situación de fondos sobre los proyectos del SGR en que la Gobernación de Casanare asignó a IFC para ejecutar.

	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

CONCEPTO	feb-26	feb-25	Variación
28.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	20.342.510.386	20.577.774.023	-235.263.637
91PASIVOS CONTINGENTES	18.792.668.230	18.792.668.230	0
Litigios y mecanismos alternativos de solución (1)	898.487.053	898.487.053	0
Civiles	210.270.476	210.270.476	0
Laborales	17.683.910.701	17.683.910.701	0
Administrativo	276.042.763	276.042.763	0
Otros pasivos contingentes (2)	1.273.799.392	1.509.063.030	-235.263.637
93ACREEDORAS DE CONTROL	1.273.799.392	1.509.063.030	-235.263.637
Ejecución de proyectos de inversión (3)	20.342.510.386	20.577.774.023	-235.263.637

(1) Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos; se origina las demandas interpuestas por terceros a la institución, en espera que surta efecto con mecanismos y alternativas de solución de conflictos; información suministrada por la oficina de Jurídica a través del formato RGJ06-03.

(2) Otras responsabilidades contingentes; Convenio de cooperación cuyo objeto es aunar recursos financieros y técnicos por parte de IFATA y el IFC a fin de realizar apoyo al sector forestal, empresarial y comercial maderera en el municipio de Tauramena, mediante el establecimiento de 92 Ha de especies forestales comerciales.

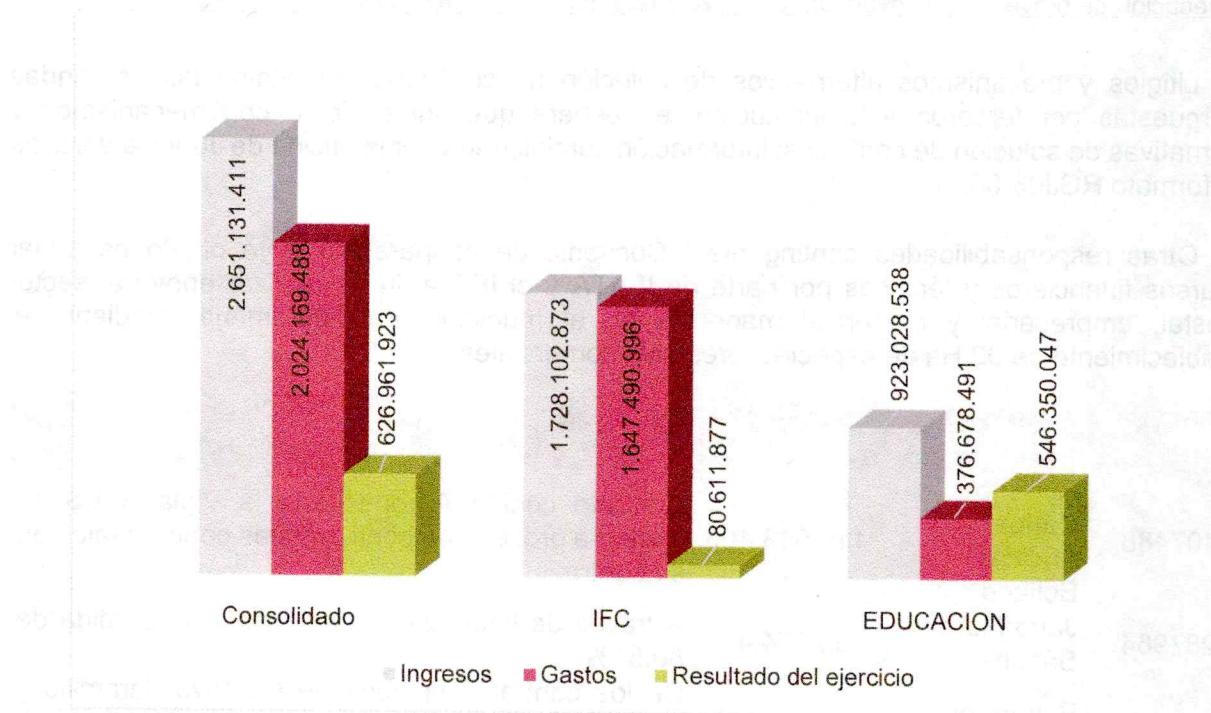
IDENT	NOMBRE	VALOR	OBSERVACIONES
80407488	Roberto Carlos Ancizar Bolland	119.943.406	Contrato cedido Agropecuaria la Vigia S.A.S se adelanta proceso de controversias contractuales en su contra
93287964	Jairo Moreno Sánchez	156.074.437	A través de informes se evidencia una pérdida de 80.51%.
900207183	Palmar el Diamante S.A.	24.920	De los contratos cedidos de Gustavo Jaramillo y Alicia Garzón de Jaramillo; programación de pago en las fechas 30-03-2023 y 30-09-2023. Recaudo NCB22320-2023 \$25.000.000
TOTAL		276.042.763	

(3) Ejecución de proyectos de inversión: Aplicando el procedimiento contable establecido en la Resolución 191-2020 CGN respecto a la contabilización de los pasivos de los proyectos de regalías para las entidades ejecutoras no beneficiarias finales, se controla en esta cuenta la ejecución de los recursos sin situación de fondos sobre los proyectos del SGR que la Gobernación de Casanare asignó a IFC para ejecutar.

 ifc INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

ESTADO DE RESULTADO A 28 DE FEBRERO DE 2026

La siguiente gráfica nos muestra el comportamiento los ingresos contra los gastos operativos. El resultado del periodo al cierre de 28-02-2026 arrojó una utilidad de \$626.961.923; se da por la recuperación de provisión de cartera en la aplicación de la normalización de esta misma; es de resaltar que la administración ha realizado negociaciones en contratos de programas y proyectos Reforestación, Palma y Repoblamiento de bovino, evitando que los usuarios ejerzan reclamaciones judiciales; como también que el Instituto se mantiene y opera con los recursos que ingresan por intereses del crédito sin que se gaste más de lo que se recauda o que se utilice como retorno de capital.



NOTA 29. INGRESO

Los ingresos relevantes corresponden básicamente al desarrollo de la actividad principal del Instituto, la cual es la prestación de servicios financieros de colocación de créditos que causan el 62% a la causación de intereses corrientes, de mora y honorarios generados por los créditos colocados, también existe un 15% correspondiente a intereses sobre depósitos en instituciones financieras generados por los certificados de depósito a término y de otros ingresos como la reversión de provisión de cartera y recuperación de la cartera improductiva; venta de servicios como costos colocación del crédito, certificados, tasas y las reversiones de las pérdidas por deterioro que se dan en los procesos de normalización de la cartera.

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL	Consolidado 2026(feb)	IFC 001	FESCA 003
Ingresos financieros	2.036.562.351	1.315.463.658	721.098.692
Ingresos diversos	413.463.459	339.122.935	74.340.524
Reversión por provisión	201.105.602	73.516.280	127.589.322
TOTAL INGRESOS	2.651.131.411	1.728.102.873	923.028.538

NOTA 30. GASTOS

Contempla los gastos originados en el desarrollo de la operación principal como también los asociados con la actividad, generando una salida de dinero y se clasifican en: administrativos, de venta, depreciaciones, amortizaciones, deterioro y otros gastos

GASTOS	Consolidado 2025(feb)	Consolidado 2026(feb)	IFC 001	FESCA 003
De administración	674.421.982	816.271.180	816.271.180	0,00
De ventas	612.450.505	943.170.408	630.547.825	312.622.583
Deterioro, depreciaciones y amortizaciones	424.838.783	154.981.208	172.894.872	-17.913.664
Otros gastos	7.745.014	109.746.692	27.777.120	81.969.572
TOTAL GASTOS	1.719.456.285	2.024.169.488	1.647.490.996	376.678.491

30.1 Gastos de administración y de Ventas: Corresponden a las erogaciones realizadas en pago de personal de nómina y contrato tanto de la parte misional como de apoyo con sus respectivas prestaciones como también los aportes parafiscales y patronales, los gastos generales corresponde a servicios públicos, mantenimientos, servicios de aseo y cafetería, servicio de vigilancia, servicios de informática, adquisición de seguros, honorarios, comisiones; impuestos contribuciones y tasas (impuesto predial de los bienes raíces de propiedad del IFC).

CUENTA	28/02/2026	28/02/2025	RELATIVA
GASTOS			
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	1.759.441.588	1.286.872.487	472.569.101
De administración	816.271.180	674.421.982	141.849.198
Sueldos y Salarios	349.094.969	312.472.495	36.622.474
Contribuciones imputadas	25.709.272	18.159.784	7.549.488
Contribuciones efectivas	94.974.828	88.009.469	6.965.359
Aportes sobre la nómina	20.324.200	19.409.700	914.500
Prestaciones sociales	123.299.990	104.686.574	18.613.416

	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL			FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
				VERSIÓN: 01

CUENTA	28/02/2026	28/02/2025	RELATIVA
Gastos de Personal Diversos	2.250.038	8.925.217	-6.675.179
Generales	200.581.883	122.723.743	77.858.140
Impuestos Contribuciones y Tasas	36.000	35.000	1.000
DE VENTAS	943.170.408	612.450.505	330.719.903
Sueldos y Salarios	300.036.527	258.142.617	41.893.910
Contribuciones imputadas	3.373.035	2.627.909	745.126
Contribuciones efectivas	72.124.898	67.220.819	4.904.079
Aportes sobre la nómina	12.825.200	12.442.800	382.400
Prestaciones sociales	83.353.287	92.518.757	-9.165.470
Generales	471.457.461	177.780.433	293.677.028
Gastos de personal Diversos	0	1.717.170	-1.717.170

30.2 Deterioro, Depreciación, Amortización, Provisión.

El deterioro de la cartera corresponde a partidas destinadas para absorber las pérdidas esperadas derivadas de la exposición crediticia de la entidad, y se calculan mediante la metodología desarrollada en el Manual de Cartera del IFC, cuyo fin es subsanar los eventos de incumplimiento a los cuales se ve expuesto el Instituto. La depreciación aplica en línea recta a la propiedad planta y equipo; la amortización se aplica a los software y licencias, el saldo de esta cuenta se observa una variación significativa con el deterioro de la cartera y esto corresponde a resultados de la aplicación del Acuerdo 08 de 2023 y la Resolución 162 de 2021 con la cual se normaliza cartera y se implementa mecanismos de normalización de cartera y saneamiento contable.

CONCEPTO / AÑO	28/02/2026	28/02/2025	RELATIVA
Deterioro, depreciaciones y amortizaciones	154.981.208	424.838.783	-269.857.575
Deterioro de Préstamos por cobrar	111.357.793	384.702.625	-273.344.832
Depreciación de propiedad planta y equipo	36.223.488	33.566.565	2.656.923
Amortización de intangibles	7.399.927	6.569.593	830.333

30.3 Otros gastos no operacionales

CONCEPTO / AÑO	28/02/2026	28/02/2025	RELATIVA
58. OTROS GASTOS	109.746.692	7.745.014	102.001.678
Gastos diversos	109.746.692	7.743.800	102.002.892
Devoluciones, rebajas y descuentos	0	1.214	-1.214

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

Con corte al presente periodo este valor se da por gastos diversos cuyo valor representativo corresponde a gastos en condonaciones de cartera FESCA y cartera ICETEX por valor de \$ 109.746.692

NOTA 37 COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

Es habitual que se presenten transacciones recíprocas, ya que precisamente la vinculación busca lograr propósitos comunes. Estas relaciones generalmente se originan en la administración de recursos económicos y procedimientos de tipo legal, operativo, administrativo, financiero, contable y de control.

Una de las transacciones más significativas se presenta entre el IFC y la Gobernación de Casanare en la operación de recursos financieros para el desarrollo del objeto misional dentro de los cuales opera el Contrato Interadministrativo 1643 de 14-09-2021 cuyo objeto es Otorgar créditos para la consolidación de proyectos productivos, agropecuarios y/o empresariales sostenibles y generadores de ingresos en el Departamento de Casanare (12 años) por un valor de \$8.043.471.385, de los cuales a 31 de Diciembre de 2022 se aprobó y desembolsó el 99,75% del contrato correspondiente a 485 créditos por valor de \$8.023.600.000, quedando un saldo de \$19.871.385 sin ejecutar, el cual fue reintegrado a la Gobernación de Casanare.

Posteriormente se recolocaron los créditos con los recursos de capital ya recaudados a partir del mes de Julio de 2023 y con corte a febrero de 2026 existe un saldo de capital sobre estos recursos recolocados de \$5.593.837.785 correspondiente a 401 pagarés. Durante el mes de febrero se otorgó 9 créditos del centro de costos 34% por valor de \$214.000.000.

Se suscribe con el municipio de Tauramena el contrato interadministrativo N°380-2023 en que el IFC presta los servicios de operador de los recursos que son utilizados para la colocación crediticia en este municipio por valor de \$1.523.176.397; durante una vigencia inicial de 10 años, con vencimiento final el 26 de junio de 2033. (Clase de centro 001, centro de costos 36%).

Con corte al mes de febrero se presenta un saldo de capital por valor de \$ 1.184.290.042 correspondiente a 131 créditos en las líneas como microcrédito, comercial, de fomento, entre otros que cuentan con calificación A, B, C, D y E presentando un índice de cartera al día del 76%. Durante el mes de febrero no se otorgaron créditos del centro de costos 36%

FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE CASANARE (FESCA) adscrito al IFC y su participación en el balance consolidado es de 57%, a este balance incluimos la liquidación de ICETEX (Decreto 0223-2015) mediante la cual se recibió una cartera en cobro de \$27.644.968.211 y otra cartera por depurar \$30.173.183.097 (Clase de centro 003, centro de costos 10% FESCA; 100030% Liquidación ICETEX; 26-FEMANI-27-FESANLUIS)

 ifc INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

Fondos municipales; esta figura se tuvo con los municipios de Casanare con el fin de que el municipio entregara unos recursos en administración junto con el IFC, para la operación del crédito beneficiando a usuarios de los municipios como Yopal, Maní, San Luis de Palenque Villanueva, Paz de Ariporo, Trinidad, Orocué, en la actualidad los convenios se liquidaron y se suscribieron contratos de administración de cartera, quedando pendiente por este contrato el municipio de Villanueva y Paz de Ariporo.

Con corte a febrero de 2026, el IFC se encuentra designado como ejecutor de proyectos de regalías por valor de \$158.376.822.237 con recursos sin situación de fondos, de los cuales la Gobernación de Casanare ha asignado \$135.225.729.292 y el municipio de Tauramena \$23.151.092.945. Para los proyectos en mención se debe llevar registro contable, afectando así los estados financieros en la operación de los proyectos (Clase de centro 004, centro de costos 40000...%).

De conformidad con el procedimiento 4.2 establecido en la Resolución 191 - 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación, "Cuando la entidad ejecutora del proyecto de inversión es diferente de la entidad beneficiaria de la regalía y el producto del proyecto va a ser de la entidad beneficiaria de la regalía o de una entidad que se establecerá posteriormente"... únicamente se registra el control de la ejecución de los proyectos en las cuentas de orden, por lo cual, con corte al mes de febrero de 2026 se presenta una ejecución de \$32.056.118.183, se han tramitado anticipos por \$24.450.131.509 y cuentas por pagar al IFC por concepto de valores de retenciones a reintegrar por \$1.273.799.392 contabilizados en las cuentas 8 y 9.


JESSICA ISABEL PINTO FUENTES
 Profesional U-área contable
 TP No. 205390-T

Anexo:

Formatos: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
 CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CERTIFICACION	CODIGO : RGD00-11
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 22/05/2014
	VERSIÓN:01		

TRD_120_40_04

Los suscritos OSCAR JAVIER ARAQUE GARZON, Representante legal según el Decreto 060 de 01 de Marzo de 2024, SONIA PATRICIA RIOS JIMENEZ, Subgerente Administrativa y Financiera y JESSICA ISABEL PINTO FUENTES, Profesional universitaria con funciones de Contadora del Instituto Financiero de Casanare, en ejercicio de las facultades legales que les confieren las leyes 298 de 1996 y 43 de 1990; en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones 706 y 182 de 2016 expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Certifican:

Que los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por el IFC con corte a 28 de febrero de 2026, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el sistema financiero IAS del IFC y estos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 008-2020 versión 2 y las Resolución 414-2014; Resolución 625-2018; Resolución 426-2019, Resolución 332-2022 y Resolución 286 de 2023 de la CGN.

Que los estados contables básicos del IFC con corte a 28 de febrero de 2026, revelan el valor total de: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, reportados en el libro mayor emitido por el sistema financiero IAS para el IFC.

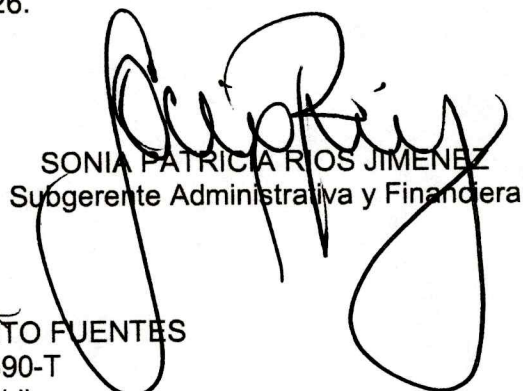
Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado integral, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la empresa; y se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Que los activos representan un potencial de servicios y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido de la empresa IFC.

Yopal, a los seis (06) días del mes de abril de 2026.



OSCAR JAVIER ARAQUE GARZON
Representante legal



SONIA PATRICIA RIOS JIMENEZ
Subgerente Administrativa y Financiera



JESSICA ISABEL PINTO FUENTES
TP No. 205390-T
Contador Público